

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Expedición de Licencias de Funcionamientos SARE para unidades económicas de Bajo Riesgo		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en expedir al solicitante una licencia de Funcionamiento SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) mediante la cual se autoriza a una persona física o jurídico colectiva a desarrollar actividades económicas de giros de bajo riesgo y que se encuentren dentro del Catálogo de Giros SARE.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDE-T-01		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículos 7, 12, 15, 17, 34 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 31 I Bis, I, Ter. y 96 Quáter II Bis. de la Ley Orgánica Municipal. Artículo 71 fracción XIX, 235 y 236 del Bando Municipal Vigente. Manual de Procedimientos de SARE San José del Rincón.		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de Funcionamiento SARE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/sare-2/		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se haya iniciado operaciones en algún establecimiento comercial de bajo riesgo.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	El trámite está sujeto a verificación por parte de elementos de Protección Civil, con el objetivo de que cumplan con las medidas de protección y seguridad, que los mismos determinen.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPLAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPLAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Identificación oficial Vigente	No	1	Artículo 7 Fracción 11, 13 y 15 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. De la Operación del Manual de Operación del SARE San José del Rincón.
2. Formato de Solicitud de Licencia de Funcionamiento SARE.	Si	N/A	
3. Carta Compromiso para Protección Civil.	Si	N/A	
4. Comprobante de domicilio reciente del establecimiento.	No	1	
5. Croquis de Localización	No	1	
6. Dos Fotografías una del interior y una del exterior del establecimiento.	No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Identificación oficial vigente	No	1	Artículo 7 Fracción 11, 13 y 15 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. De la operación del Manual de Operación del SARE San José del Rincón.
2. Formato de Solicitud de Licencia de Funcionamiento SARE.	Si	N/A	
3. Carta Compromiso para Protección Civil	Si	N/A	
4. Comprobante de domicilio reciente del establecimiento.	No	1	
5. Croquis de Localización	No	1	
6. Dos Fotografías una del interior y una del exterior del establecimiento.	No	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> La persona física y/o moral acude a la Ventanilla Única SARE, de la Dirección de Desarrollo Económico a solicitar su Licencia de Funcionamiento. La ventanilla Única de SARE (Responsable) informa sobre los requisitos para el trámite, al mismo tiempo revisa en el catálogo de giros si se encuentra el giro para la apertura. La persona física y/o moral entrega requisitos solicitados en la Ventanilla Única de SARE 		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	

	<ol style="list-style-type: none"> 4. La ventanilla Única de SARE (Responsable) recibe, revisa y verifica que la documentación sea correcta para la elaboración de la Licencia de Funcionamiento SARE, entrega formato de Carta Compromiso de Protección Civil al solicitante para su firma y le explica de la visita que hará Protección Civil a su establecimiento. 5. La persona física y/o moral firma la Carta Compromiso y se compromete a contar con las medidas de seguridad en materia de Protección Civil que le solicitará el personal de la Dirección de Protección Civil al momento de su visita. 6. La ventanilla Única de SARE (Responsable) elabora la Licencia de Funcionamiento SARE y la pasa al Director para su autorización y Firma. 7. El director revisa, autoriza y firma la Licencia de Funcionamiento SARE. 8. La ventanilla Única de SARE (Responsable) entrega al solicitante su Licencia de Funcionamiento SARE de su unidad económica. 9. La persona física y/o moral recibe y firma el acuse de recibo de la licencia de funcionamiento SARE correspondiente a su unidad económica. 10. La ventanilla Única de SARE (Responsable) realiza el registro en base de datos, archiva la documentación con el acuse de la Licencia de Funcionamiento y genera expediente de la Unidad Económica. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles posteriores a la recepción de su solicitud y documentación completa en la ventanilla única SARE.			
COSTO	N/A (Gratis)	FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 96 Quáter II Bis. Fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se otorga la Licencia de Funcionamiento SARE, siempre y cuando cumplan todos los requisitos solicitados y se encuentre el giro comercial del establecimiento dentro del catálogo de giros de SARE.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				
Ingeniero Raúl Rigoberto Velasco Granados				
DOMICILIO				
CALLE	Carretera Salida a Angangueo Michoacán.		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	San José del Rincón Centro		MUNICIPIO	San José del Rincón
C.P.	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 9:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes.	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
712	12 4 21 01		132	desarrollo-economico@sanjosedelrincon.gob.mx
712	12 4 21 01		120	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://www.sanjosedelrincon.gob.mx/transparencia/SARE/SARE2025/ANEXO%201%20Formato%20Unico%20de%20Apertura%20(FUA)%202025%20ALTA.pdf			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué beneficio obtengo como solicitante al tramitar esta licencia de Funcionamiento SARE?
RESPUESTA:	Contar con un registro dentro del padrón de unidades económicas del Municipio y ejercer su actividad comercial dentro de las Leyes y Ordenamientos aplicables.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué pasa cuando se vence la vigencia de la Licencia SARE?
RESPUESTA:	Se tendrá que solicitar el Refrendo de su Licencia SARE
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué significan las siglas "SARE"?
RESPUESTA:	Sistema de apertura rápida de empresas.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>L.C. MARÍA DEL CARMEN VILCHIS ESQUIVEL ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>ING. RAÚL RIGOBERTO VELASCO GRANADOS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>23</u> / <u>02</u> / <u>2026</u></p>
---	--	---